



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Proyecto de Apoyo a la
Escuela Pública Uruguaya

Montevideo, 8 de marzo de 2024

SEÑORES:

El Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, solicita cotización para **trabajos de adecuación del cableado de Datos en la oficina del PAEPU, sito en 18 de julio 841 piso 7 (teléfono 29092616)**, de acuerdo a las especificaciones técnicas en Anexo I del pliego.

Compra Directa Nº 81/24 (en Compras Estatales CD 24081/2024)

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1.1. PRECIO Y COTIZACION

El sólo hecho de presentarse al llamado, implica la plena aceptación sin reservas por parte de los oferentes, de todas las cláusulas establecidas en el presente Pliego de Condiciones, en todos sus artículos y anexos.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al Art. 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

1.2. PRECIO DE LA OFERTA Y COTIZACION

Se deberá cotizar de acuerdo a lo solicitado en Anexo I del Pliego.

Asimismo, se deberán discriminar los impuestos correspondientes y en caso de omitir expresarlos, se supondrá que los mismos están incluidos en el precio cotizado.

1.3. REGIMENES DE PREFERENCIA

La Administración aplicará a las propuestas recibidas el margen de preferencia en el precio, a aquellos oferentes que cumplan las condiciones que establece el Decreto 371/10 (MIPYMES) y/o el Decreto 13/009 y modificativo 164/013 (PIN).

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

2.1.1. Para la apertura:

Documentos de admisibilidad

a) **Carta de Presentación de la Oferta** que responderá al modelo adjunto en el ANEXO II (debiendo constar la totalidad de los datos que integran el modelo) firmada por titular o representante legal acreditado en RUPE con facultades suficientes para este acto.

b) **En el caso de solicitar la aplicación del beneficio MIPYME** deberá subir la Constancia de Certificado del Programa de Compras Públicas para el Desarrollo expedido por el MIEM



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Proyecto de Apoyo a la
Escuela Pública Uruguaya

DINAPYME con la Declaración de desglose de materiales y mano de obra que componen el precio, de acuerdo al punto 4 del Pliego.

2.1.2. Para la adjudicación:

- a) El estado del **RUPE**, debe ser **ACTIVO**.
- b) Estar al día con la **DGI y BPS**.
- c) Certificado vigente del **BSE** de acuerdo con los dispuesto en la Ley 16074.

3. PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Fecha: 18 de marzo de 2024

Hora: 11:00 horas

Las ofertas serán presentadas exclusivamente en línea [en plataforma electrónica](#) de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy desde la publicación del llamado hasta la fecha y hora establecidos por ANEP para la Apertura en el Art. 5 del presente Pliego.

PROCEDIMIENTO PARA OFERTAR:

- a) Oferente cotizará el precio por todo el servicio más IVA
- b) El oferente cargará en el sistema el Formulario de presentación oferta firmado según Anexo I del Pliego (admisibilidad según punto 2 de este pliego). Este documento no puede ser cargado en Compras Estatales con carácter confidencial

Los interesados podrán consultar en ARCE www.comprasestatales.gub.uy el Manual para ofertar en línea

[Constituye una carga del oferente constatar que los archivos adjuntos a la oferta hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica](#)

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Hasta el 14 de marzo de 2024 inclusive. Las solicitudes se realizarán por escrito vía mail al correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com

Respuestas hasta el 15 de marzo de 2024.

5. APERTURA DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Fecha: 18 de marzo de 2024 11:00 horas

En la fecha y hora indicadas se efectuará [la apertura de ofertas en forma automática](#) y el Acta de Apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del Acta.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Proyecto de Apoyo a la
Escuela Pública Uruguaya

para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

6. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Los oferentes mantendrán la validez de sus ofertas por un **plazo mínimo de 30 (treinta) días calendario**, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL TRABAJO SOLICITADO

El plazo de ejecución es de 5 días hábiles, luego de recibida la Carta de Aceptación.

8. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

8.1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Se considerarán inadmisibles:

- a) las ofertas que **incumplan la normativa vigente** en la materia, lo que comprende entre otras, las disposiciones del TOCAF.
- b) las propuestas que incumplan los requisitos establecidos en el **Art. 2.1 literal a) del presente Pliego**,

8.2. DISCREPANCIAS

En el caso de discrepancias entre números y letras, se aplicará lo dispuesto en el punto 11.3.4 del Pliego Único.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotización del sitio web de ARCE y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al documento adjunto "Formulario de oferta" firmado por el representante autorizado en RUPE.

9. FACTORES DE EVALUACION

Una vez cumplidos los requisitos mínimos previstos en las bases del llamado y siendo la propuesta técnicamente ajustada al objeto licitado (oferta admisible), el único factor de evaluación será el precio de la oferta.

10. ADJUDICACION

- 10.1.** Una vez dictado el acto de adjudicación y previo a su notificación, y en caso de haber obtenido la adjudicación en función de acogerse al beneficio PIN o MIPYMES, PAEPU solicitará al adjudicatario el Certificado de Origen de materiales otorgando un plazo máximo de 15 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el Dec. 371/10



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Proyecto de Apoyo a la
Escuela Pública Uruguaya

10.2. La Administración verificará que el adjudicatario haya adquirido el estado “Activo” en el RUPE. y estar al día con el BPS, DGI y BSE.

10.3. La notificación de la Carta Aceptación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta. La misma deberá ser conformada por el adjudicatario.

11. INICIO DEL TRABAJO

Inmediato luego de recibida la Carta Aceptación previa coordinación con el Coordinador del Componente.

12. FORMA Y MONEDA DE PAGO

La factura será conformada por los Técnicos correspondiente.

El pago se realizará a más tardar a los 45 días de presentada la factura en el Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU.

Cesiones de Crédito:

Según Resolución de CODICEN Nº 4 Acta 2 del 2/01/05, se establece la prohibición de cesiones de créditos futuros – so pena de la rescisión de contrato y/o cobro de multas.

13. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas).

- Apercibimiento.
- Suspensión del Registro de Proveedores del Estado.
- Eliminación del Registro de Proveedores del Estado.
- Demanda por Daños y Perjuicios.

14. INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Se aplicará una multa de U\$S 100.- como monto mínimo, incrementándose en un 0,1% del monto ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento, por cada día de atraso en el plazo establecido, hasta un 10% del total ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento.

El incumplimiento del contrato se sanciona con la referida multa del total o de lo que falta a ejecutar, sin perjuicio de las acciones por daño y perjuicio que pueda corresponder.

Las multas se harán efectivas, en primer término sobre las facturas en que corresponda aplicarlas, y luego si hubiere lugar sobre el depósito de garantía de 5% (cinco por ciento) a que se hace referencia en el punto: garantía de fiel cumplimiento de contrato del presente pliego de condiciones.

Atentamente,

ADQUISICIONES PAEPU

Anexo I – ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA PEDAGOGÍA Y LA GOBERNANZA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS URUGUAYAS

ANEP/BIRF 9331UY

Plaza Independencia 822 piso 10 | C.P. 11100
Tel. +598 2908 1516 | adquisicionesmecaep@gmail.com

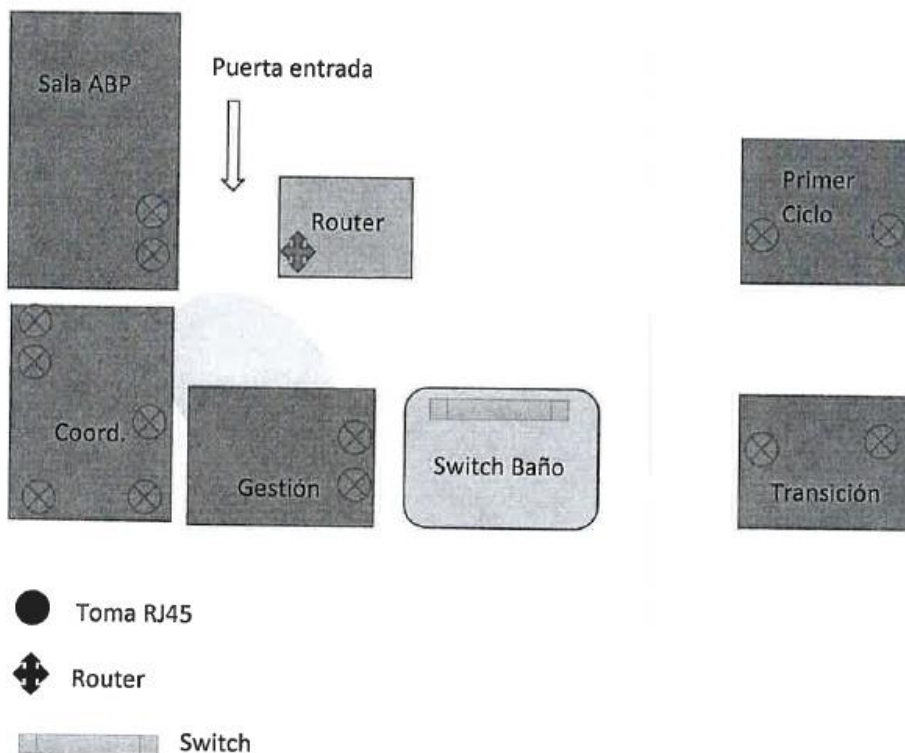


El trabajo que se debe realizar es el siguiente:

- Colocar 13 tomas de Red RJ45 sustituyendo los tomas ya existente
- Revisar el Switch (del baño) con la finalidad de ordenar el cableado ya existente como forma de eliminar 2 cables azules que conectan las oficinas del fondo.
- Eliminar el etiquetado del Switch y crear un nuevo etiquetado de los puestos de trabajo.
- Crear 13 patch cord de 2 metros cada uno, para facilitar la conexión de los notebook y/o pc's

Se debe reutilizar todo el cableado ya existente y mejorar aquellas conexiones que hoy no están en funcionamiento.

Plano de la Oficina con puestos de Red



ANEXO II - CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

Proyecto de Apoyo a la
Escuela Pública Uruguaya

....., de de 2024

Sres. del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya:

La empresa (RAZON SOCIAL), RUT representada por
....., C.I. en carácter de (REPRESENTANTE LEGAL / TITULAR),
constituyendo domicilio en, correo electrónico
....., teléfono..... se compromete a ejecutar las obras
correspondientes a la **Compra Directa Nº 81/2024**, cuyo objeto es realizar trabajos de adecuación de cableado
de datos en oficinas del Proyecto, por un PRECIO GLOBAL de \$ (pesos
uruguayos) con IVA incluido, sin otro ajuste que el que establece el Pliego de
Condiciones Particulares que rige el presente llamado.

La empresa declara estar en condiciones de contratar con la ANEP en un todo de acuerdo con el Art. 46º del T.O.C.A.F y estar inscrita en el RUPE. Asimismo, declara conocer y aceptar los Pliegos y condiciones legales que rigen el presente llamado, no tener litigios pendientes con la Administración, manifestando su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

FIRMA Y ACLARACIÓN